



CHACRAS DE CORIA, 19 de abril de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 9040/2023 mediante el cual la estudiante Mia Luciana PEREZ MARTIN solicita equivalencia del espacio curricular cursado y aprobado en la carrera de Ingeniería en Alimentos de la Universidad Nacional de San Juan con el de la Carrera de Licenciatura en Bromatología de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado el informe respectivo de la Comisión de Carrera y de la Secretaría Académica de esta Casa de Estudios al respecto.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar equivalencia del espacio curricular rendido y aprobado por la estudiante Mia Luciana PEREZ MARTIN (DNI N° 44.844.133 – Legajo N° 2002752) en la carrera de Ingeniería en Alimentos de la Universidad Nacional de San Juan con el de la Carrera de Licenciatura en Bromatología de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en Universidad de Origen	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como “aprobado”
Química General	Química General

ARTÍCULO 2.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 181/2023 _ _ _ _
LJC.